

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24235 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 1309/2009 Sección C3I.

Entidad concursada.- Insofred, Sociedad Anónima, con CIF A63365050.

Fecha del auto de declaración.- 12 de enero de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 21 de mayo de 2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, ordenando completo del procedimiento por haberse dictado ya resolución en la pieza de calificación como fortuito.

Una vez firme este auto se ordena librar mandamiento al Registro mercantil al objeto de que, con testimonio de esta resolución, se proceda al cierre de la hoja de inscripción correspondiente de la sociedad en concurso.

Barcelona, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036905-1